

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 141 DE 2022		
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1159 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022. NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$999.125.999,00) M/CTE.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de garantías y Acta de Inicio)	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 141 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$968.415.982,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 141 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA – IU incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 21 de septiembre de 2022, se publicó la invitación No. 141 de 2022 cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, el día 23 de septiembre de 2022, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de AYA DISEÑO & AMBIENTES, MUEBLES ROMERO SAS e HIMHER S.A.
3. Que, el día 28 de septiembre de 2022, se publicó la respuesta a las observaciones en la página web institucional y, conforme a estas, se hizo

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

necesario emitir Adenda 01 modificando el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y el numeral 7.8 FORMA DE PAGO de los términos de la invitación.

4. Que, mediante Adenda 02 del 29 de septiembre de 2022 se incorporó la unidad de Medida de los ítems 192 y 199 relacionados en las especificaciones técnicas del Módulo II – CONDICIONES TÉCNICAS; se aclaró la garantía adicional establecida en el numeral 6.2.2. del módulo VI FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE y, se modificó el cronograma de la invitación.
5. Que, el día 04 de octubre de 2022, conforme lo establecido en el cronograma de la invitación, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	MUEBLES ROMERO SAS	860.066.674-8	JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA
2	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022 Integrantes: NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO C.C.: 77.188.846 STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S Nit.: 901.106.530-7	N/A	TATIANA DEL PILAR TORRES CABALLERO
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	830048811-5	MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS

6. Que, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación 141 de 2022 numeral 1.15. Cronograma de la invitación Modulo I: *"La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas únicamente al oferente o los oferentes que lo soliciten de acuerdo con en la fecha y hora que se establezca para tal fin en el cronograma de la invitación. La información de cada proponente podrá ser consultada únicamente en la fecha indicada en el cronograma por el oferente que lo solicite; en ningún caso podrá ser entendida como pública y se hará con el único fin, en caso de ser necesario, para la presentación de observaciones"*, el día 11 de octubre de 2022 se recibió solicitud de acceso a la información por parte del proponente CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022.
7. Que, mediante Adenda No. 03 del 11 de octubre de 2022 se amplió el plazo para la publicación de las evaluaciones habilitantes.
8. Que, el día 13 de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación, se publicaron las evaluaciones habilitantes que arrojaron como resultado:

NUMERO	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	MUEBLES ROMERO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día 14 de octubre se concedió el acceso a la información mediante correo electrónico.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

10. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 18 de octubre de 2022 se recibieron subsanaciones y observaciones a través de correo electrónico por parte de los oferentes: MUEBLES ROMERO SAS, CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022 y TALENTO COMERCIALIZADORA S A.
11. Que, mediante Adenda 04 y 05 del 24 y 25 de octubre de 2022 respectivamente, se modificó el cronograma de la invitación para publicar la respuesta a las observaciones y el resultado de subsanabilidad.
12. Que, el día 27 de octubre de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones a las evaluaciones habitantes y el resultado de subsanabilidad, en el cual se obtuvo como resultado:

NUMERO	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	MUEBLES ROMERO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que, para contar con un tiempo prudencial para realizar la evaluación de puntaje, mediante Adenda 06 del 31 de octubre de 2022 se modificó el plazo para la publicación de las evaluaciones que otorgan puntaje.
14. Que, el día 01 de noviembre de 2022 se publicaron las evaluaciones de puntaje a las ofertas habilitadas para continuar en el proceso, las cuales arrojaron como resultado:

N o	OFERENTE	EVALUACIÓN DE PUNTAJE					TOTAL
		ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	GARANTÍA ADICIONAL	INDUSTRIAL NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYMES	
1	MUEBLES ROMERO SAS	391.78	250	0	100	50	791.78
2	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022	397.83	250	0	100	50	797.83
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	379.21	250	200	100	50	979.21

15. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación, el día 02 de noviembre se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje por parte del CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022.
16. Que, una vez analizado el contenido del escrito presentado, la Dirección de Bienes y Servicios acoge una de las observaciones y decide: “[...] no otorgar el puntaje por cumplimiento del Factor de Garantía Adicional, toda vez que el periodo de tiempo ofertado por Talento Comercializadora S.A. supera ampliamente el término de duración de su personería jurídica haciendo imposible el cumplimiento de su ofrecimiento por su propia condición.” y, de igual manera atiende la aclaración presentada por CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

ZIPAQUIRA 2022 estableciendo que “[...] la información aportada cumple con lo solicitado.”

17. Que, día 08 de noviembre de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones que otorgan puntaje junto con las modificaciones realizadas en razón a la respuesta emitida, en las cuales se obtiene como resultado:

Nº	OFERENTE	EVALUACIÓN DE PUNTAJE					TOTAL
		ECONÓMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	GARANTÍA ADICIONAL	INDUSTRIAL NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYMES	
1	MUEBLES ROMERO SAS	391.78	250	0	100	50	791.78
2	CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022	397.83	250	200	100	50	997.83
3	TALENTO COMERCIALIZADOR A S A	379.21	250	0	100	50	779.21

18. Que, el día 10 de noviembre de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022**.

19. Que, en el desarrollo del proceso se presentaron observaciones extemporáneas por parte de los proponentes las cuales se respondieron como peticiones y no dentro del proceso por cuanto fueron presentadas por fuera de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la invitación.

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

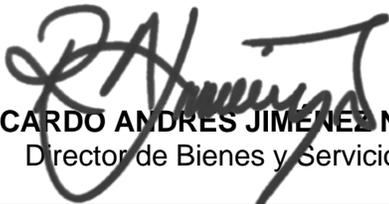
RESUELVE,

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el Comité de Contratación del 10 de noviembre de 2022, dentro de la Invitación 141 de 2022 cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” con **CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022**.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13